

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 4 DE NOVIEMBRE DE 1977

Núm. 250

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Esta Diputación acordó convocar pública subasta para adjudicar la ejecución de las obras de "Urbanización y Saneamiento de calles del Grupo de Viviendas "Hogar Nacional Sindicalista", en León y San Andrés del Rabanedo" (1.ª Fase, Abastecimiento, Saneamiento y Alumbrado público), incluidas en el Plan Provincial Único de Obras y Servicios del bienio 1976-77, cuyas características son las siguientes:

Tipo de licitación: 54.159.554 ptas.

Fianza provisional: 1.083.191 ptas.

Fianza definitiva: 2.166.382 ptas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Los pliegos de condiciones, Proyecto y demás documentación están de manifiesto en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales.

La documentación para tomar parte en la subasta se presentará en la Oficina citada, durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de pliegos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de

Identidad núm., expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. de fecha de de y habiendo examinado el Proyecto y pliegos de condiciones facultativas y de cláusulas administrativas y económicas particulares que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de, conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas). (Fecha y firma del proponente).

León, 29 de octubre de 1977.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5023

Núm. 2291.—1.360 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT.-22.374/41.853.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación

Provincial del Ministerio de Industria, a petición del Grupo Los Millones de Valdevimbre, de Valdevimbre (León), por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar al Grupo Los Millones de Valdevimbre, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica, a 10 kV, de 265 metros de longitud, con entronque en el apoyo número 6 de la línea de Unión Eléctrica, S. A. Valdevimbre al paraje Los Millones y con término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 10/15 kV. 398-230 V., que se instalará en las proximidades del C. V. de Valdevimbre a Benazolve y dos líneas aéreas de baja tensión con varias derivaciones con una longitud aproximada de 1.720 metros que discurrirán por el paraje «Los Millones» en el término de Valdevimbre (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del ci-

tado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 11 de octubre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

4856 Núm. 2297.—1.160 ptas.

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT.-22.355/41.159.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Isidoro Suárez Gutiérrez, con domicilio en la calle Canadestraat, núm. 4, de Eindhoven (Holanda), por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Isidoro Suárez Gutiérrez, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica, a 13,2 kV., de 43 metros de longitud, con entronque en la línea de Iberduero, S. A., Navatejera a Matallana y término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 15 kVA., tensiones 13,2 kV./230-133 V., que se instalará en la finca del peticionario sita a la altura del Km. 18/7 de la Carretera León-Collanzo en el término de Matueca de Torío (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 13 de octubre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

4857 Núm. 2298.—1.100 ptas.

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT. 22.277/41.075.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de In-

dustria, a petición de D. Angel Hidalgo Borbujo, con domicilio en la calle Avda. del Padre Isla, número 22, de León, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Angel Hidalgo Borbujo, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica, a 10 kV. 15 kV., de 30 metros de longitud, con entronque en la de Unión Eléctrica, S. A., a la factoría de 50 kVA., tensiones 10/15 kV./398-230 V., que se instalará junto a la Granja ubicada en el lugar Carro Vaca en término de Villadangos del Páramo (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 11 de octubre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

4850 Núm. 2276.—1.040 ptas.

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Expte. 22.272-R. I. 6.340/40.554.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, centro de transformación y red de baja tensión, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de línea aérea, trifásica a 15 kV., de 2.820 metros de longitud cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica a 15 kV., de 2.820 metros de longitud, con conductor LA-56, entronque en el pueblo de San Pedro Mallo y término en el centro de transformación a instalar en Librán, tipo intemperie de 25 kVA., tensiones 15.000/380-220 V. y red de baja tensión en Librán (León).

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 17 de octubre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

4940 Núm. 2272.—1.060 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICIA

Expte. IAT-22.337/43.299.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación de 5 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Porfirio Fernández Rodríguez, con domicilio en la c/. General Mola, núm. 15.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Andrés de Montejos, finca de D. Porfirio Fernández Rodríguez.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una bodega y finca rústica.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica a 6 kV. (15 kV.), de 90 metros de longitud, con entronque en la línea de Unión Eléctrica,

S. A., y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 5 kVA., tensiones 6/15 kV. 220-127 V., que se instalará en la finca del peticionario sita en el término de San Andrés de Montejos (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 212.570 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 21 de octubre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

4937 Núm. 2279.—1.020 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 21.744 - R. I. 6.340/43.362.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Huerga de Garaballes (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio de suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie, de 25 kVA., tensiones 15 kV./398-230 V., que se instalará en la localidad de Huerga de Garaballes (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 201.472 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 22 de octubre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

4939 Núm. 2280.—900 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 20.235 - R. I. 6.759/43.121.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Rafael Fernández Barredo, con domicilio en Montearenas-Ponferrada (León).

b) Lugardondese va a establecer la instalación: Montearenas - Ponferrada (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una industria de carpintería metálica.

d) Características principales: Un centro de transformación, de tipo cabina, con un transformador de 315 kVA., tensiones 10/6 kV./382-220 y otro de 100 kVA., tensiones 10/6 kV./382-220 V. que se instalará en la industria de carpintería metálica sita en Montearenas-Ponferrada (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 306.437 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 17 de octubre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

4934 Núm. 2278.—940 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 22.500-R. I. 6.340/43.253.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, n.º 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el rendimiento de la red a 15 kV. y aumentar la seguridad del servicio en la ciudad de Ponferrada.

d) Características principales: Una línea subterránea a 15 kV. con origen

en la Subestación de UESA sita en la carretera Ponferrada a Toreno y con término en el C. T. de Higálica, junto al río Sil y dos derivaciones a los CC. TT. de «Escuela Sindical» e I. N. P. sitos en la Avda. del Bierzo, con una longitud total de la línea de 3.348 metros, teniendo su trazado por la carretera Ponferrada-Toreno, cruzando el F. C. de M. S. P., Avda. del Bierzo, Avda. de España, calles sin nombres y Avda. de José Antonio.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 13.612.407 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 20 de octubre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

4938 Núm. 2271.—1.140 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

D.ª María García Valles, representada por Gestosía Cerezo Yuste, con domicilio en calle Alcalleres, número 1, Valladolid, solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 1,5 l/seg. de aguas derivadas del río Omaña, en término municipal de Valdesamarío (León), con destino al riego de una superficie de 0,19 Has.

INFORMACION PUBLICA

El sistema a emplear será:

Toma directa de las aguas mediante grupo moto bomba.

Equipo de riego por aspersión formado por tuberías móviles y aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (calle Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 20 de octubre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas Acctal., César Luaces Saavedra.

4919 Núm. 2285.—760 ptas.

Confederación Hidrográfica del Duero

APLICACIONES FORESTALES

Año 1977-78

Relación de subastas de pastos situados en terrenos extramuros de Barrios de Luna, que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5, a las once horas del día 15 del mes de noviembre, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid el día 13 de julio de 1974.

Lote	Situación y límites	Duración del aprovechamiento	Tasación anual Pesetas
1.º	Miñera	5 años	175.000
2.º	Mirantes	5 años	18.500
3.º	Lagüelles	5 años	67.000
4.º	Vega de Robledo y Caldas	5 años	12.400
5.º	Mallo de Luna	5 años	22.600
6.º	Sena de Luna y Duruelo	5 años	18.700
7.º	Oblanca y Campo de Luna	5 años	55.250
8.º	Santa Eulalia de las Manzanas	5 años	30.600
9.º	Selgas y otros	5 años	25.900

Se admiten pliegos para optar a la subasta hasta las trece horas del día 14 de noviembre, debiéndose presentar en estas oficinas o remitiéndose por correo certificado con anterioridad a la hora citada.

Si algún lote quedara desierto será subastado por segunda vez en la misma tasación a las doce horas del día 28 de noviembre, admitiéndose pliegos hasta las doce horas del día 25 del mismo mes.

Valladolid, octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe de la Sección, David Azcarretzábal.

4984

Núm. 2287.—1.320 ptas.

Relación de subastas de pastos situados en terrenos extramuros del Porma, que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5, a las once horas del día 15 del mes de noviembre, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid el día 13 de julio de 1974.

Lote	Situación y límites	Duración del aprovechamiento	Tasación anual pesetas
1.º	Utrero y Quintanilla, margen derecha, desde el comienzo Norte hasta Collado de San Pedro y Peña del Acebedo	5 años	220.000
2.º	Ferreras, margen derecha, desde el arroyo el Junquiles hasta límite Sur de Ferreras	5 años	71.000
3.º	Camposolillo, margen izquierda y margen derecha (final del término)	5 años	97.000
4.º	Vegamián, Lodaes, Armada y San Cibrián (exceptuado Valle Pardomino) margen izquierda	5 años	276.000
5.º	Vegamián, Valle de Pardomino	5 años	52.000
6.º	Pallide núm. I	5 años	51.000
7.º	Orones núm. I	5 años	6.000

Se admiten pliegos para optar a la subasta hasta las 13 horas del día 14 de noviembre, debiéndose presentar en estas oficinas o remitiéndose por correo certificado con anterioridad a la hora citada.

Si algún lote quedara desierto será subastado por segunda vez en la misma tasación a las doce horas del día 28 de noviembre, admitiéndose pliegos hasta las doce horas del día 25 del mismo mes.

Valladolid, octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe, David Azcarretzábal.

4984

Núm. 2288.—1.280 ptas.

MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES

OFICINA DELEGADA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS DE LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las ONCE HORAS del día 31 del mes de OCTUBRE de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada SINDICATO UNITARIO DEL METAL, cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, provincial y trabajadores del metal, siendo los firmantes del Acta de Constitución, DON GINES SIMON MARTINEZ Y DON JOSE LUIS ARIAS RAMON.

León, 31 de octubre de 1977.—El Encargado de la Oficina. 5039

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las DIEZ horas del día 31 de OCTUBRE de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada FEDERACION SINDICAL SINDICATO UNITARIO DE LEON, cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, provincial y de Asociaciones de Trabajadores que se integren en la misma, siendo los firmantes del Acta de Constitución D. GINES SIMON MARTINEZ y D. TEODORO GARCIA BARRAGAN.

León, 31 de octubre de 1977.—El Encargado de la Oficina. 5040

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las DIEZ TREINTA horas del día TREINTA Y UNO de OCTUBRE de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada SINDICATO UNITARIO DE CONSTRUCCION, cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, provincial y trabajadores de la construcción, siendo los firmantes del Acta de Constitución D. TEODORO GARCIA BARRAGAN y D. FERNANDO CORTECERA FERNANDEZ.

León, 31 de octubre de 1977.—El Encargado de la Oficina. 5041

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

Efectuada la recepción definitiva de las obras de apertura y urbanización de la calle López de Fenar, ejecutadas por el Contratista D. Cayetano Sánchez Santos, y habiendo por ello de efectuarse la devolución

al expresado de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 25 de octubre de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González.
4986 Núm. 2268.—400 ptas.

**

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión del día 13 de octubre de 1977, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto de urbanización de las calles de acceso al nuevo Parque Municipal de Bomberos, del que es autor el Ingeniero Municipal D. Vicente Gutiérrez González, cuyo presupuesto alcanza la cifra de 5.051.639,21 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley del Suelo, se abre información pública, por plazo de un mes, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin, pueden examinar el expediente respectivo en la Secretaría General.

León, 25 de octubre de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González.
4987

Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Por D. Constantino González Velasco, vecino de Cimanes del Tejar, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de "Carnicería" con emplazamiento en Cimanes del Tejar, carretera de La Bañeza a La Magdalena, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cimanes del Tejar, a 25 de octubre de 1977.—El Alcalde, L. Velasco.
4993 Núm. 2301.—460 ptas.

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de los corrientes, ha acordado la aprobación del expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario del ejercicio actual, con cargo al su-

perávit habido en la liquidación del de el año anterior, el cual queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles a fin de que pueda ser examinado por quien lo desee y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

La Pola de Gordón, 24 de octubre de 1977.—El Alcalde, Donato Pastrana de Prado.
4943

Ayuntamiento de Ardón

Por plazo de quince días hábiles, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para reclamaciones, los padrones siguientes:

De tasas por aprovechamientos especiales por desagüe de canalones a la vía pública.

De tránsito de animales por las vías municipales.

Sobre tenencia de perros.

Todos ellos correspondientes al año actual.

Adón, 25 de octubre de 1977.—El Alcalde (ilegible).
4994

Ayuntamiento de Villaselán

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios varios que grava tránsito de animales, desagüe de canalones, entradas de carruajes, albañales, perros y rodaje, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y poderse formular reclamaciones.

Villaselán, a 25 de octubre de 1977.
El Alcalde (ilegible).
4995

Ayuntamiento de Santa María de la Isla

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente n.º 2 de modificación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario del año actual con cargo al superávit del ejercicio anterior, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir del siguiente a su inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efecto de examen y reclamaciones.

Santa María de la Isla, 26 de octubre de 1977.—El Alcalde (ilegible).
4959

Ayuntamiento de Prioro

Rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario del ejercicio de 1976, las del patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto e informadas debidamente por la Comisión de Cuentas y Secretario

Interventor, quedan expuestas al público en Secretaría por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, también hábiles, podrán ser examinadas y formularse contra las mismas las reclamaciones o reparos que se estimen oportunos.

**

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios y tasas sobre solares sin edificar, ocupación de terreno público por diversas causas, desagüe de canalones, rodaje y arrastre, tránsito de animales por la vía pública, tenencia de perros y limpieza y decoro de fachadas, quedan expuestos al público en Secretaría por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

**

Aprobado el expediente de modificaciones de crédito en el presupuesto ordinario vigente con cargo al superávit resultante y sin aplicación del ejercicio de 1976, se halla de manifiesto al público en Secretaría municipal por término de quince días hábiles, para efectos de reclamaciones.

Prioro a 25 de octubre de 1977.—El Alcalde, Miguel Martínez.
4957

Ayuntamiento de Zotes del Páramo

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre pasado, acordó, previo el cumplimiento de los requisitos legales, desafectar del servicio público para su transformación en bienes de propios, el edificio que fue Casa Consistorial hasta 1970 y el también edificio (que forma un mismo cuerpo con el anterior) que fue destinado a Teleclub y en la actualidad sin funcionamiento.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se somete a información pública el expediente, por el plazo de un mes, durante el cual puede ser examinado en la Secretaría municipal y presentar las reclamaciones u observaciones que procedan.

Zotes del Páramo a 21 de octubre de 1977.—El Alcalde (ilegible).
4960

Ayuntamiento de Vega de Valcarce

Aprobado por este Ayuntamiento expediente núm. 1 sobre habilitación y suplementos de créditos, dentro del presupuesto ordinario de gastos en vigor y con cargo al superávit existente en 31 de diciembre de 1976, queda de manifiesto al público en Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Vega de Valcarce, 24 de octubre de 1977.—El Alcalde (ilegible).
4956

Ayuntamiento de Laguna Dalga

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone de manifiesto al público por plazo de quince días, expediente de fallidos de créditos a favor de esta Corporación, cuya relación seguidamente se indica y en cuyo plazo puede ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que procedan:

Nombre y apellidos del deudor	Concepto	Causa	Ejercicio	Importe
Pedro Alija Miñambres	A. Varios	Desconocido	1970	40
Angel Amez Vázquez	Idem	"	1968	506
Idem	A. Rústica	"	1968-72	244
Idem	A. Urbana	"	1968	35
Rogelio Antón	A. Rústica	"	1968	51
José Astorga González	A. Urbana	"	1968	39
Eleuterio Berjón Pajares	Varios	"	1971 a 1975	1.050
Gerardo Camino Carlos	A. Rústica	"	1971	150
Manuel del Campo Andrés	A. Varios	"	1971-72	240
Felipe Cuevas Carbajo	A. Urbana	"	1971-73	255
María Fernández Ferrero	Idem	"	1971	66
Marcos Fernández Ferrero	Idem	"	1972-73	132
Amando Ferrero Castellanos	Idem	"	1972-73	180
Herederos de Genaro González	A. Rústica	"	1971-1968	202
Hermógenes González	Idem	"	1968	110
Policarpo López Fernández	Idem	"	1968	94
Ladislao Mayo de Paz	Idem	"	1968	79
Manuela Nava Santos	A. Urbana	"	1971	55
Isidro de Paz Camino	A. Rústica	"	1968	60
Bienvenido Pérez Cueto	A. Varios	"	1969 a 1974	2.430
Laureano Pérez Carreño	A. Rústica	"	1968	68
Luis Pérez Carreño	Idem	"	1968	181
Gerardo Ramos del Canto	Idem	"	1968	50
Pío Rebollo Andrés	A. Urbana	"	1973-74	88
Mariano Rodríguez Rodríguez	A. Rústica	"	1968	113
Amador Sánchez y otros	Idem	"	1968	90
Idem	Idem	"	1973	90
Idem	Idem	"	1974-75	180
Enriqueta Segundo Alonso	A. Urbana	"	1972	55
Amador Sánchez y otros	A. Rústica	"	1966-67	180
Manuel Gutiérrez Rodríguez	Idem	"	1975	40
Andrés Trapote Cristiano	A. Varios	"	1974	10
Antonio Valcárcel Muñiz	I. Vehículos	"	1975-76	1.150
Espirilio Gutiérrez Gutiérrez	Idem	(1)	1975-76	1.150
			Suma total.....	9.463

(1).—Baja del vehículo con anterioridad.

Laguna Dalga, a 21 de octubre de 1977.—El Alcalde (ilegible).

4942

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón,
Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el número 153/1977, de los que se hará mención, se dictó la siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de León a ocho de julio de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el ilustrísimo Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos

a instancia de don Fernando Vega Díez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador don Santos de Felipe Martínez y dirigido por el Letrado D. Adriano de Paz, contra don Alberto Miguel Miguélez Pérez, mayor de edad, casado y vecino de León, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 104.959,80 pesetas de principal, intereses y costas, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Alberto Miguel Miguélez Pérez, vecino de León y con su producto pago total al ejecutante D. Fernando Vega Díez, de León de las ciento cuatro mil novecientas cincuenta y nueve pesetas con ochenta céntimos recla-

madás, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde los protestos de las letras y las costas del procedimiento, a cuyo pago condono a dicho demandado que por su rebeldía, se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Gregorio Galindo Crespo.—Rubricado."

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado en rebeldía de la sentencia a que se refieren los particulares señalados, expido la presente en León a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

4964 Núm. 2248.—1.220 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Julián Jambrina Cerezal, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el núm. 103 de 1977, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia, número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Cía. Mercantil «Planta de Elaboración y Embotellado de Vinos, S. A.» representada por el Procurador don Santos de Felipe Martínez, y dirigido por el Letrado D. Adriano de Paz, contra D. Jorge González Martínez y D. Sergio Troncoso Buceta, que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de 232.974,55 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. José González Martínez y don Sergio Troncoso Buceta, y con su producto pago total al ejecutante Planta de Elaboración y Embotellado, Cía. Mercantil, de las 232.974,44 pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde el protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dichos demandados que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la ciudad de León, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Julián Jambrina Cerezal.

4965 Núm. 2259.—1.140 ptas.

Don Julián Jambrina Cerezal, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el número 96 de 1977, se ha dictado la sentencia cuyo en-

cabazamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a veintuno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Cía. Mercantil Planta de Elaboración y Embotellado, representada por el Procurador D. Santos de Felipe y dirigida por el Letrado D. Adriano de Paz, contra D. Manuel Pérez Lago y D. Sergio Troncoso, que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de un millón noventa y siete mil setecientas pesetas con cincuenta y tres céntimos, de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Manuel Pérez Lago y D. Sergio Troncoso, y con su producto pago total al ejecutante Planta de Elaboración y Embotellado, de un millón noventa y siete mil setecientas pesetas con cincuenta y tres céntimos reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde el protesto y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dichos demandados que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. — Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la ciudad de León, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Julián Jambrina Cerezal.

4966 Núm. 2260.—1.180 ptas.

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 385/75, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos a instancia de Colensa, de Tudela de Duero, representada por el Procurador D. Santiago González Varas, contra D. Benedicto Vázquez García, industrial y vecino de Garaño, en reclamación de 75.865 pesetas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de

ocho días y por el precio de la tasación de los bienes embargados de la propiedad del demandado que son los siguientes:

1.º—4.700 gallinas de raza Legor y Rec, aproximadamente la mitad de cada clase. Valoradas en 188.000 pesetas.

2.º—Cuatrocientas docenas de huevos. Valorados en 16.000 pesetas.

3.º—Un vehículo marca Land-Rover, matrícula de LE-54.494, en funcionamiento, usado, pintado en beig claro, valorado en 70.000 pesetas.

4.º—Una máquina de clasificar huevos marca «Royo», patente 21.835, fabricada en Reus, con motor eléctrico acoplado y de 4,5 de diámetro. Valorada en 40.000 pesetas.

Para el remate se han señalado en este Juzgado las doce horas del día veintiséis del próximo mes de noviembre, y se previene a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 26 de octubre de 1977. — Gregorio Galindo Crespo. — El Secretario, Julián Jambrina.

4998 Núm. 2282.—1.040 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Cistierna*

Don Juan José Calvo Serraller, Juez de Primera Instancia acctal. de Cistierna y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio, n.º 66/77, promovido por doña Natividad García del Blanco, mayor de edad, sus labores, casada con D. Antonio Alvarado Largo, y vecina de Bilbao, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas:

1.º—Finca-urbana-casa en Remolina, de planta y piso destinada a vivienda, con cuadra, hornera y antojano, que linda: Norte, calle servidera; Sur, calle servidera; Este, camino, y Oeste, calleja y callejón.

2.º—Tierra en Remolina, al paraje de San Jorge, de ocho áreas cuarenta y nueve centiáreas, polígono treinta y uno, parcela ciento sesenta y cinco, que linda: Norte, río; Sur, terreno común; Este, herederos de Matilde Vega, y Oeste, herederos de Francisca Díez Alvarado.

3.º—Tierra en Remolina, al paraje Las Vallinas, de ocho áreas veintiséis centiáreas, polígono treinta y dos, parcela diecinueve, que linda: Norte, terreno común; Sur, terreno común y finca de Asunción Alvarado Largo; Este, Asunción Alvarado Largo, y Oeste, terreno común.

4.º—Tierra en Remolina, al paraje de las Cuestas, o Gorgozada, de doce áreas y veinticuatro centiáreas, polígono treinta y dos, parcela ciento treinta y cinco, que linda: Norte, Alberto Alvarez Rodríguez; Sur, Pedro Alvarez Villarroel; Este, terreno común, y Oeste, herederos de Matilde de Vega.

5.º—Tierra en Remolina, al paraje La Pradera o los Pedrosos, de nueve áreas y cincuenta y nueve centiáreas, polígono treinta y dos, parcela ciento ochenta y siete, linda: Norte, Ricardo García Alvarado; Sur, camino de servicio; Este, camino de servicio, y Oeste, Visitación Fernández Villarroel.

6.º—Tierra en Remolina, al paraje Parllé, de treinta y ocho áreas diez centiáreas, polígono treinta y dos, parcela trescientas setenta y seis, linda: Norte, terreno común; Sur, herederos de Justo Turienzo Fernández; Este, herederos de Soledad Largo Alvarado, y Oeste, terreno común.

7.º—Tierra en Remolina, al paraje el Valle o Reguero Monasterio, de ocho áreas deciséis centiáreas, polígono treinta y tres, parcela ciento cincuenta y ocho. Linda: Norte, Emilia García Alvarado; Sur, camino; Este, terreno común, y Oeste, herederos de Pascual Alonso Rodríguez."

Por el presente se cita a las personas desconocidas e inciertas que pudieran resultar perjudicadas por la inscripción que se pretende a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado si les conviene, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna a veintidós de setiembre de mil novecientos setenta y siete.—Juan Calvo Serraller.—El Secretario (ilegible).

4971 Núm. 2251.—1.640 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de León.

Hace saber: Que en autos 1525/77, instados por Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Industrial de Aridos, S. A. y otro, en reclamación por Responsabilidad empresarial, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Mutualidad Laboral de la Construcción, declaro que la total responsabilidad del pago íntegro de la prestación a que el trabajador demandado Angel Robles Puertas tiene derecho como inválido permanente total para su profesión habitual; incumbe a la empresa «Industrial de Aridos, Sociedad Anónima», hasta el momento en que la misma se ponga al corriente en el pago de las cotizaciones que adeuda a la actora; todo ello sin per-

juicio de la obligación que la Mutualidad tiene, y así también se declara, de anticipar el total importe de dicha prestación; y condeno a los demandados a soportar las consecuencias de este pronunciamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Industrial de Aridos, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—G. F. Valladares.—Rubricados. 4917

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número dos de León y provincia.

Hace saber: Que en autos número 1.457/77, seguidos a instancia de Maximino González Tascón, contra Minas e Industrias, S. A., y otros sobre silicosis.

Se ha dictado la siguiente providencia: Por imposibilidad material del que prevé, suspéndase los actos de conciliación y juicio señalados para el día veintiuno de noviembre, a las diez de su mañana, y nuevo señalamiento para el día veintidós de noviembre, a las diez de su mañana, quedando en lo demás a lo acordado.

Y para que sirva de citación legal a Minas e Industrias, S. A., y quien resulte ser su aseguradora, expido la presente en León, a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete.—José Luis Cabezas Esteban.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 4976

**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos número 939/77, seguidos a instancia de Miguel Gutiérrez del Río, contra Mina Martirio-Pedro García, sobre base reguladora prestaciones invalidez permanente-silicosis.

Se ha dictado la siguiente providencia: Por imposibilidad material del que prevé, procédase a suspender los actos de conciliación y juicio señalados para el día veintiuno de noviembre, a las diez de su mañana y nuevo señalamiento para el día veintidós de noviembre a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Mina Martirio - Pedro García y quien resulte ser su aseguradora, expido la presente en León, a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete.—José Luis Cabezas Esteban.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 4994

Anuncios particulares

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO - LEON

Con esta fecha ha tomado posesión de su cargo de Corredor Colegiado de Comercio, de la plaza mercantil de Astorga, Colegio de León, D. Antonio Ramallal Núñez, nombrado por Orden Ministerial de 3 de agosto de 1977 (B. O. E. núm. 216).

Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que en el ejercicio de su cargo le sean guardadas todas las consideraciones, fueros y preeminencias que le corresponden.

León, 12 de octubre de 1977.—El Síndico Presidente (ilegible).

4749 Núm. 2286.—340 ptas.

Comunidad de Regantes

de Las Fuentes de La Mata Santa Colomba de Curueño

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 20 de noviembre a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Estado de fondos.
- 2.º—Nombramiento Secretario.
- 3.º—Derrama o reparto presente año.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Santa Colomba de Curueño, 26 de octubre de 1977.—El Presidente, Manuel González.

5024 Núm. 2302.—380 ptas.

Comunidad de Regantes

DE SAN ISIDRO

Villapadierna

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de San Isidro de Villapadierna para el día 20 de noviembre del presente año a las quince horas treinta minutos de la tarde en el lugar de costumbre de Villapadierna en primera convocatoria para celebrar la Junta General extraordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.—Presupuesto que ha de presentar el Sindicato para 1978.
- 2.—Renovación de la mitad de los vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.
- 3.—Ruegos y preguntas.

Villapadierna a 28 de octubre de 1977.—El Presidente, Leonides Fernández.

5005 Núm. 2296.—440 ptas.